

**UNA POLITICA MENONITA
PARA
LIDERATO MINISTERIAL**

Prefacio

¿Qué es la política de liderato ministerial? ¿Quién creó y escribió el libro del cual fue tomado este capítulo? ¿Por qué fue escrito este libro y quién tradujo este capítulo?

Política es la estructura para el liderato en una congregación. Este capítulo describe los tres papeles en la vida congregacional que conlleva la autoridad para dirigir: el pastor, los líderes principales laicos, y el representante principal de la conferencia (obispo, supervisor o ministro de la conferencia).

La Política Menonita de Liderato Ministerial, después de recibir la aprobación de las juntas generales de tanto la Iglesia Menonita como también de la Iglesia Menonita Conferencia General, fue publicado en 1995. El Presidente de la Junta Menonita de Ministerios Congregacionales, Everett J. Thomas, sirvió de editor del libro. Ron Collins, pastor de la Iglesia Menonita del Buen Pastor en Goshen, Indiana, y Profesor Asociado de Ministerios Hispanos en Goshen College tradujo el capítulo tres y glosario del libro que describe la política de la vida congregacional.

A medida que la Iglesia Menonita y la Iglesia Menonita Conferencia General, se integran en uno, es importante que todas las congregaciones en estas dos tradiciones tengan un entendimiento similar de las estructuras de gobierno, o política. Por lo tanto este libro fue escrito y aprobado para proveer una base para unificar todas las congregaciones en Canadá, los Estados Unidos y Puerto Rico. Después de su

aprobación, cada conferencia fue animada a enseñar esta política a sus pastores, supervisores, y líderes laicos.

Si desea comprar el libro entero (solo en inglés), puede hacerlo al escribir a Herald Press, teléfono 1 800 245-7894. Si desea conseguir más recursos acerca de la vida congregacional, haga contacto con Mennonite Board of Congregational Ministries – 219 294-7523, o Ministerial Leadership Services en Newton, Kansas 316 283-5100.

Les deseamos a usted y a su congregación las bendiciones de Dios al estudiar y meditar en las sugerencias hechas en este capítulo. Es nuestra convicción profunda que el liderato cuidadoso será de provecho en la vida de la congregación que adora a Dios en plenitud, rejuvenece el compañerismo, y alcanza al mundo en su derredor.

Everett J. Thomas
Presidente

Junta Menonita de Ministerios Congregacionales
(Mennonite Board of Congregational Ministries)

Sección III.

Una Política Menonita para el Liderato Ministerial

A. Introducción

El propósito de una política es mejorar el ejercicio del ministerio para bendecir a la iglesia y glorificar a Dios. Aunque todos los miembros son ministros, esta política describe varios oficios que tienen la autoridad de dirigir a una congregación.

Una política Menonita entiende la relación entre las congregaciones y sus líderes ministeriales y la relación entre las congregaciones dentro de las conferencias y denominaciones por ser una caracterizada por el pacto entre los miembros ante Dios. La relación, basada en promesas mutuas, es una de interdependencia y mutualidad. Este pacto es afirmado cada vez que una congregación se une a la conferencia o denominación. Es realizado en la vida de iglesia al vivir su confesión de fe común, y al llevar a cabo sus programas que han sido definidos mutuamente.

Como Menonitas, deseamos vivir los unos con los otros en una relación de pacto. "Ahora bien, vosotros sois el cuerpo de Cristo, y miembros suyos individualmente." (1 Cor. 12:27 RVA). Queremos conexiones que nos ayuden a ser responsables los unos con los otros en nuestra vida y misión. El aspecto administrativo de la política surge de este entender de, y respeto para, el pacto. Pactos, que se hacen en forma voluntaria, están en el centro del entender anabautista de la iglesia.

La autoridad para gobernar que se da a los líderes, entonces, está en el contexto de este pacto entre los elementos de la iglesia: congregaciones, conferencias y denominación. La autoridad se funda sobre un sentir fuerte de responsabilidad mutua (Heb. 13:17). Los que son escogidos para dirigir reciben apoyo, pero también son responsables al cuerpo. Se les concede autoridad con el entendimiento que ellos también están bajo una autoridad. Los líderes son responsables dentro de la congregación, pero también más allá de la congregación en la iglesia total. Tanto la ordenación como la instalación son cultos de pacto entre el ministro y la congregación, hechos en la presencia de Dios. Todos los miembros hacen un pacto en el momento de su bautismo.

La política de liderato ministerial que surge de esta relación de pacto reconoce tres oficios de ministerio:

1. Ministerio de supervisión (ministros de conferencia, supervisores (*overseers*), y un departamento denominacional de liderato ministerial).
2. Ministerios pastorales
3. Ministerios de diáconos y/o ancianos.

El liderato congregacional, entonces, es una responsabilidad compartida entre personas debidamente seleccionadas y llamadas a estos tres oficios: es llevado a cabo con un espíritu de mutualidad y pacto. Normalmente, pastores y los que son llamados a los papeles de supervisión son ordenados, mientras que los que son llamados a los papeles de diácono/anciano normalmente no son ordenados.

Al poner esta política al lado de las tres políticas predominantes de otras comuniones, encontramos que comparte algunas características y difieren en algunas características con cada una de ellas.

Episcopal: Esta política tiene una estructura jerárquica, con la mayor parte de autoridad en los obispos, especialmente en su historia. El hacer hincapié en la sucesión apostólica (vea Glosario) refuerza esta autoridad concentrada en el clero. En tiempos modernos, el laico ha sido incluido cada vez más en los concilios donde se hacen las decisiones.

Presbiteriano: Esta tradición da la autoridad de liderato a un grupo de ancianos (presbiterio) que está compuesto de laicos y cleros que representan un grupo de congregaciones. Las decisiones hechas a este nivel están sujetas a revisión por los dos cuerpos más altos, el sínodo y la asamblea general. Credenciales ministeriales son procesadas al nivel del presbiterio.

Congregacional: Iglesias que son gobernados por una política congregacional (por ejemplo, los bautistas del sur) otorgan la autoridad de hacer decisiones principalmente a la congregación. Las conferencias o asambleas de las congregaciones con esta política generalmente tienen solo poder como asesores de las congregaciones individuales.

Una **política menonita** respeta a la congregación, pero entiende que la iglesia incluye conferencias y su respectiva denominación en Norte América. La autoridad es compartida y ejercida en varios niveles. Tal política tiene la intención de servir no solo en estructurar el liderato de la congregación sino también la política de liderato ministerial en las conferencias y en la denominación menonita integrada en Norte América. Durante las últimas décadas, ha habido un aumento en la conversación y cooperación entre la Iglesia Menonita de la Conferencia General y la Iglesia Menonita. Los ministros de las dos tradiciones han cruzado la frontera para servir al otro

grupo y ahora sirven fielmente. Este aumento en interacciones y procedimientos y estructuras similares demanda una política común para el liderato ministerial (vea Sección II, y también *La Confesión de Fe en una Perspectiva Menonita*).

Intentar describir una política para La Iglesia Menonita y la Iglesia Menonita Conferencia General en Norte América requiere considerar cuidadosamente cada tradición y las políticas que han evolucionado en forma independiente (vea Sección II) . Ahora describimos una política de liderato ministerial para los dos grupos en el futuro, mientras que las dos denominaciones continúan su trabajo juntos en forma cooperativa que finalmente habrá de resultar en su unión.

B. Los Tres Niveles de Ministerio

Ministerios de Supervisión (Denominación y Conferencia)

A nivel de denominación, habrá un departamento de liderato ministerial para proveer dirección, coordinación, y apoyo para el sistema de liderato pastoral y para las personas ministeriales que sirven a la iglesia. Las oficinas que cooperan con este departamento pueden funcionar en los diferentes lugares geográficos para servir a cada región, a las entidades denominacionales ya existentes, o a estructuras y necesidades en todo el país.

Estas oficinas tienen la responsabilidad de proveer recursos (directrices para el ministerio, materiales para transiciones ministeriales, servicios informativos) y ayuda (consultas y entrenamiento) a aquellas personas en las conferencias (normalmente ministros de la conferencia) que proveen supervisión y cuidado para el sistema pastor-congregación.

El departamento de liderato ministerial provee los procedimientos para otorgar credenciales ministeriales. Planea los escenarios para discusiones con, y entrenamiento de, ministros de la conferencia para unificar la práctica en otorgar y mantener credenciales, y para el crecimiento y desarrollo profesional. Estas oficinas mantienen los archivos de los que tienen credenciales ministeriales y las listas de posición de cada ministro y su lugar de servicio. Rinde cuentas a las asambleas de las conferencias por medio de la junta, comisión o comité que ha sido debidamente establecido por la denominación.

Cada conferencia nombra un ministro de conferencia. El ministro de conferencia trabaja con y lleva a cabo la política y el interés del comité ministerial (o grupo similar) de la conferencia. En general esto significa dar atención a las congregaciones y pastores. Esta atención consiste en ayudar a otorgar o quitar credenciales, facilitar transiciones pastorales, y establecer directrices para el ministerio. También envuelve trabajar con los supervisores de la conferencia, donde hay tales, y servir de recurso para su trabajo. El ministro de la conferencia es responsable a la conferencia por medio de la estructura establecida por la conferencia particular; estas estructuras pueden variar ligeramente de conferencia a conferencia. El interés primordial es la vitalidad espiritual y bienestar de tanto los pastores como las congregaciones.

En algunas conferencias, el supervisor u obispo puede ser nombrado para servir a un grupo geográfico de congregaciones. Son escogidos y afirmados por personas en el liderato ministerial juntos con los pastores y congregaciones que sirven. Los supervisores u obispos están presentes para dar consejo a las congregaciones y pastores, incluyendo las

ocasiones de evaluación congregacional y de liderato, transiciones, terminaciones, o cuando recursos fuera de la congregación son de ayuda. El supervisor u obispo utiliza los recursos del ministro de la conferencia. (Nota: El término supervisor "overseer" es problemático para algunos menonitas, especialmente afroamericanos cuyos antepasados sufrieron en esclavitud bajo "overseers").

Limitaciones y conexiones: El personal en las oficinas nacionales y de las conferencias respetarán los papeles los unos de los otros y trabajarán para el bienestar de las organizaciones, las congregaciones, y los que ejercen posiciones ministeriales.

Liderato Pastoral

Pastores que han recibido credenciales de una conferencia sirven en la congregación que los haya llamado. Sus tareas incluyen predicar, enseñar, servir las ordenanzas (santa cena, bautismo, matrimonios) y aconsejar para equipar a todos los miembros para el ministerio, y otras actividades que promueven la salud y el crecimiento de la congregación.

Limitaciones y conexiones: Los pastores respetan cada miembro de la congregación en la cual sirven y son responsables a la congregación para las tareas asignadas por mutuo acuerdo. Son aprobados por la conferencia para servir en aquella congregación y reciben supervisión de la conferencia, se apoyan los unos a los otros, y donde sea posible se reúnen con otros en su región geográfica regularmente para orar, cuidarse mutuamente, y animarse los unos a los otros.

Ancianos/Diáconos/Ministros Laicos

Los ancianos son escogidos en algunas congregaciones para compartir el cuidado pastoral con el pastor, creando así un equipo ministerial que provee supervisión para la congregación, y sirve como grupo de apoyo para el pastor. Los diáconos sirven en algunas congregaciones (a veces ordenados) para ayudar al pastor y a menudo se les encomienda el velar por las necesidades financieras. Ministros laicos (Conferencia General) son personas escogidas según sus dones de ministerio, y pueden o no tener entrenamiento teológico formal, y pueden o no ser pagados. Muchas veces sirven a congregaciones más pequeñas o ayudan al pastor en congregaciones más grandes.

Los ancianos/diáconos/ministros laicos son escogidos de la congregación porque han demostrado tener dones para el ministerio y por su carácter moral ejemplar. También se envuelven en el cuidar pastoral, predicar, velar por los necesitados, y proveer ánimo y apoyo para el(los) pastor(es).

Limitaciones y conexiones: Ancianos, diáconos, y ministros laicos sirven dentro de la congregación según el acuerdo establecido por la conferencia de la cual la congregación forma parte. Ellos complementan el ministerio del pastor (donde hay pastor) y son responsables delante la congregación por medio de estudios periódicos. La meta es que cada congregación tenga un liderato dedicado, preocupado, y espiritual.

C. Formas de Reconocimiento

Tanto mujeres como hombres pueden recibir credenciales para el ministerio cristiano. Estas credenciales son otorgadas

solo por las conferencias, pero son respetadas por todas las congregaciones menonitas, y las organizaciones de las conferencias y de la iglesia general. La credencial es otorgada por una conferencia, y el individuo con la credencial es responsable a la conferencia por el uso de tal credencial.

Licenciamiento hacia Ordenación. Se da la credencial de licenciamiento para un período de dos años y puede ser renovada para un segundo período de dos años. Este período no es solamente un tiempo para probar el llamado de Dios para el ministerio sino también un período cuando la iglesia puede dar su apoyo al candidato para que tenga éxito en ese ministerio.

Ordenación para el Ministerio: Una credencial de largo plazo es dada por la iglesia para servir en una capacidad dentro de la oficina ministerial de la iglesia. La ordenación normalmente ocurre después del período designado por la licencia ministerial. La conferencia provee dirección para la congregación en el proceso de discernimiento y ordenación. El grupo apropiado de liderato en la congregación y el supervisor o ministro de la conferencia consultarán con el candidato y juntos planearán un proceso de discernir si todo está en orden para la ordenación. Aunque la conferencia es responsable para la credencial de ordenación, el grupo de liderato de la congregación necesita recibir consejo de la congregación y del candidato para poder hacer una buena decisión. Se da consideración al desempeño de sus responsabilidades, habilidades sociales, aptitud, teología, y compromiso. Se recolecta esta información por medio de entrevistas y/o materiales escritos. Se planea una ceremonia de ordenación por la congregación en consulta con la conferencia y la persona a ser ordenada. El personal de la conferencia

(usualmente el ministro de la conferencia o supervisor) está envuelto en la ceremonia para simbolizar el pacto entre el ministro, la congregación, y la iglesia general.

Licenciar/Comisionar para un Ministerio Específico. Esta credencial es para un tiempo definido, un lugar específico y/o un papel ministerial específico. Su propósito no es llevar a la ordenación. Esta credencial sigue en pie mientras el individuo continua en la tarea ministerial, tal como ministerio juvenil, un papel en la institución de la iglesia, o un papel de ministerio laico. Aunque esta credencial es dada a una persona que podría estar sirviendo en una institución fuera de la congregación local, la petición para ser licenciado/comisionado debe ser procesada con la congregación y la conferencia.

¿Por qué sugerimos arreglos diferentes para esta tercer credencial ministerial? En algunas secciones de la iglesia, se prefiere el término “licenciar”; en otras secciones de la iglesia, se prefiere el término “comisionar”. En cualquiera de los casos, la preferencia se identifica por el término que tiene mayor sentido, autoridad, y claridad. Las conferencias tienen que determinar cual término predomina en su uso común.

Hay otra forma de comisionar que no es oficialmente una credencial ministerial sino la bendición de la iglesia para un papel o tarea especial. Este comisionar es basado en la congregación y no requiere acción de la conferencia. Congregaciones pueden comisionar personas tales como ancianos/diáconos, misioneros, trabajadores de servicio voluntario, o personas que han sido llamados a tareas especiales.

Responsabilidad

Personas que reciben credenciales son responsables en varias formas delante la iglesia. El siguiente diagrama ilustra el intercambio de responsabilidad para pastores, capellanes, y los que están en ministerios de supervisión (supervisores, obispos, puestos en la conferencia o denominación):

	Para Vida y Fe Cristiana	Desempeño de Responsabilidades	Credenciales	Posición Profesional
Pastor	Congregación (y conferencia)	Congregación	Conferencia (y congregación)	Organización Profesional
Capellán	Congregación (y conferencia)	Lugar de Empleo	Conferencia (y congregación)	Organización Profesional
Ministro de Conf.	Congregación (y conferencia)	Conferencia/Denominación	Conferencia (y congregación)	Organización Profesional

La responsabilidad es la dinámica en la cual un ministro somete su ministerio, fe, y vida a la iglesia. Los oficios ministeriales son un gran tesoro para la iglesia; cada persona que ocupa un puesto ministerial es un mayordomo de este tesoro, proveyendo en forma humilde y abierta el reconocimiento de como ha utilizado esta encomienda.

Se hace una distinción, sin embargo, entre la *responsabilidad para el ejercicio del ministerio*, y la *vida y fe cristiana*. Por ejemplo, un capellán es responsable a su empleador por su ejercicio del ministerio. Pero desde que el capellán representa a la iglesia en este papel fuera de la congregación, la congregación y la conferencia establecen apoyo y sistemas de evaluación que velan por la vida y fe cristiana del capellán. También se espera tal responsabilidad de otros que funcionan con credenciales ministeriales en papeles fuera de la congregación (por ejemplo, misioneros,

equipo de conferencia, y los que son ordenados a oficinas denominacionales).

¿Quién Otorga Credenciales y Para Qué?

Credenciales ministeriales son otorgadas, según las directrices en vigor, por las conferencias donde la persona sirve, reside, o tiene su membresía congregacional. Credenciales ministeriales indican que una persona tiene dones y está calificada para un ministerio particular al cual ha sido llamado(a). Todos los pastores son u ordenados o licenciados; diáconos y ministros laicos pueden ser comisionados.

Las conferencias pueden también dar credenciales ministeriales a los que sirven en algún ministerio más allá de la congregación: capellanes, maestros bíblicos, profesores de seminario, trabajadores en misiones, y personas asignadas a organizaciones e instituciones de la iglesia. Los que trabajan en oficinas denominacionales, oficinas de conferencias, o que son supervisores, pueden ser ordenados. Estas personas siguen el mismo procedimiento que los pastores en recibir sus credenciales. La petición para credenciales para ministerios especializados viene tanto de la congregación del candidato como de la organización a la que sirve (o a la cual es responsable). Personas con credenciales para ministerios especializados son responsables de las credenciales a la conferencia que otorgó la credencial, o a la conferencia en la cual residen.

¿Cómo Recibe Una Persona Sus Credenciales Ministeriales?

Credenciales de liderato ministerial son otorgadas a personas que sienten el llamado a un ministerio cristiano; son afirmadas por su congregación a base de sus dones, carácter, y compromiso; y son aprobadas por el comité de liderato ministerial de la conferencia. Se otorga una credencial solo a los que tienen un lugar donde servir.

1. Licencia de Ministerio – Lleva Hacia la Ordenación. Una licencia ministerial concede a la persona todos los privilegios y responsabilidades de un pastor ordenado, excepto el poder ordenar a otra persona. La licencia tiene un período de dos años con el propósito de discernir los dones, aptitud, y habilidades ministeriales de la persona. Puede ser extendido por otro período de dos años si se requiere más tiempo para discernir. No se puede transferir una licencia ministerial a otra conferencia o denominación.

Para hacer la petición para una licencia ministerial, se debe someter los siguientes documentos al comité ministerial de la conferencia:

- a. Una carta de la congregación del candidato que pide el licenciamiento,
- b. Una copia del formulario de Información de Liderato Ministerial que ha sido completado durante el proceso de búsqueda, y
- c. Una declaración teológica o respuesta pedida por el comité ministerial de la conferencia.

Estos materiales son estudiados por el comité pertinente de la conferencia antes de la entrevista personal con el

candidato. Este comité dará su respuesta, de aprobar o negar la petición para la licencia. También pueden indicar lecturas adicionales, cursos académicos, u otros requisitos para ser completados antes de ser considerado para ordenación. En adición, el comité ministerial de la conferencia designará a un pastor de experiencia dentro de la Iglesia Menonita para servir de mentor para la persona licenciada durante su período de licenciamiento.

En el contexto de un culto de adoración en la congregación, se prepara una ceremonia apropiada que reconoce el hecho de otorgar credenciales ministeriales. Una persona que representa al comité ministerial de la conferencia debe estar presente y participar en el reconocimiento. Debido a la naturaleza preliminar de esta credencial, esta ceremonia es mínima en anticipación de la ceremonia mayor de ordenación.

2. Ordenación. Ordenación es la credencial apropiada para pastores, supervisores, ministros de conferencia, obispos, capellanes, misioneros, evangelistas, los que sirven en el departamento denominacional de liderato ministerial, y los que la iglesia ha determinado tener un papel continuo, representativo ministerial en y a favor de la iglesia. Ordenación para tal ministerio concede a la persona el conjunto completo de privilegios y responsabilidades.

Normalmente la ordenación sigue al período en que el individuo ha tenido una licencia, con la iniciación del proceso durante el segundo año. La preparación para la ordenación incluye juicio y reflexión sobre el ministerio de la persona dentro de la congregación, con el ministro de la conferencia, y con el mentor pastoral.

Para pedir la ordenación para el ministerio, los siguientes documentos deben ser sometidos al comité ministerial de la conferencia.

- a. Una carta de la congregación del candidato que pide que el individuo sea ordenado, y que incluye un relato breve de su proceso de discernimiento.
- b. Una declaración del candidato acerca del significado de la ordenación, sus privilegios y responsabilidades, y las relaciones de compromiso contingente en ella.
- c. Un informe escrito de apoyo del mentor pastoral, y
- d. Una afirmación teológica o respuesta como se pide el comité de la conferencia puesta al día.

Estos materiales son estudiados por el comité pertinente de la conferencia antes de la entrevista personal con el candidato. Se recomienda que un representante de la congregación participe con el candidato en la entrevista con el comité de la conferencia. Este comité dará su respuesta, de aprobar o negar la petición para la ordenación.

En el contexto de un culto de adoración en la congregación, la ceremonia de ordenación debe ser celebrado como una ocasión especial y significativa, tanto para la congregación como para la persona ordenada. Una persona que representa el comité ministerial de la conferencia – normalmente el ministro de la conferencia, supervisor, u obispo – debe estar presente y participar en la ceremonia. Otros pastores y personas que representan la comunidad extendida de la iglesia deben ser invitados también (Vea “Formas de Reconocimiento” en página 7).

Licenciamiento/Comisión para un Ministerio Específico.

Una licencia ministerial otorga a la persona todos los

privilegios y responsabilidades dados a una persona ordenada, con la excepción que no puede ordenar a otra persona. Esta credencial ministerial es dada por un período particular de servicio. Puede ser limitado en tiempo, posición o papel, o por lugar geográfico; y no puede ser transferido a otra conferencia o denominación.

Para pedir esta licencia/comisión para ministerio, se debe presentar los siguientes documentos al comité ministerial de la conferencia:

- a. Una carta de la congregación del candidato que pide que el individuo sea licenciado/comisionado,
- b. Una declaración del candidato referente al significado y propósito de esta licencia/comisión, y
- c. Una declaración teológica o respuesta pedida por el comité ministerial de conferencia.

Estos materiales son estudiados por el comité pertinente de la conferencia antes de la entrevista personal con el candidato. Este comité dará su respuesta, de aprobar o negar la petición para la licencia/comisión.

En el contexto de un culto de adoración en la congregación, se prepara una ceremonia apropiada que reconoce el hecho de otorgar credenciales ministeriales de licencia/comisión. Una persona que representa al comité ministerial de la conferencia debe estar presente y participar en el reconocimiento.

Credenciales para Ministro Juvenil

Una persona que siente el llamado de Dios para servir como ministro de la juventud, es confirmado por la congregación y las autoridades apropiados de la conferencia, y anticipa un

ministerio con la juventud de largo alcance puede seguir el procedimiento de licenciamiento y ordenación. Este llamado y provisión para credenciales es cuidadosamente discernido en cada situación y es considerado ser el procedimiento normal cuando la persona es empleado como ministro de la juventud.

Personas con la intención de servir en el ministerio de la juventud por un tiempo corto reciben algún reconocimiento por este papel en otra forma. Se debe dar consideración a "Licenciamiento/Comisión para un Ministerio Específico" o un acto de comisión de parte de la congregación.

Mantener Credenciales Ministeriales

La conferencia mantiene las credenciales de todas las personas licenciadas, ordenadas, y licenciadas/comisionadas que sirven en la conferencia. Se completa un formulario para cada persona con información de la fecha de la licencia, ordenación, lugar de servicio, y estado presente. Es la responsabilidad de la conferencia proveer supervisión y responsabilidad mutua por todas las personas con credenciales en la conferencia.

El departamento denominacional de liderato ministerial mantiene un récord de todas las personas con credenciales ministeriales. Esta es una compilación de todas las conferencias. Anualmente las conferencias informan a la oficina denominacional de todos los cambios ministeriales. Se informa a la oficina las muertes de personas con credenciales ministeriales. La oficina de la denominación publica la lista (en un anuario) de todas las personas que han recibido credenciales ministeriales de las conferencias.

Credenciales Según el Papel Ministerial

I. Ministerio de Supervisión

A. Licencia Hacia Ordenación – normalmente no se usa para supervisión.

B. Ordenación

1. Ordenado y sirve en una oficina de liderato ministerial en la denominación. IB1
2. Ordenado y sirve como ministro de conferencia. IB2
3. Ordenado y sirve como supervisor, obispo. IB3

C. Licencia/Comisión para un Ministerio Específico. IC

II. Ministerios Pastorales y en Congregaciones

A. Licencia Hacia Ordenación – papel ministerial inicial dentro de la denominación IIA

B. Ordenación

1. Ordenado y sirviendo como pastor en una congregación – co-pastores IIB1
2. Ordenado y sirviendo como pastor asociado/asistente en una congregación – pastor de la juventud IIB2
3. Ordenado sirviendo en un ministerio en un contexto especializado:
 - a. Capellán/pastor consejero. IIB3a
 - b. Misiones o servicio IIB3b.
 - c. Administrador de conferencia o iglesia – ministro de la conferencia para la juventud. IIB3c
 - d. Maestro en una institución educacional de la iglesia.

C. Licenciado/Comisionado para un Ministerio Específico. IIC

1. Licenciado/Comisionado y sirviendo como pastor principal en una congregación – co-pastores. IIC1

2. Licenciado/Comisionado y sirviendo como un pastor asociado/asistente en una congregación – ministro para la juventud. IIC2
3. Licenciado/Comisionado que sirve en un ministerio especializado
 - a. Capellán/consejero pastoral. IIC3a
 - b. Misiones o servicio. IIC3b
 - c. Administrador de conferencia o iglesia --
Administrador de conferencia o iglesia – ministro de la conferencia para la juventud. IIB3c
 - d. Maestro en una institución educacional de la iglesia.

III. Ministros Laicos (por ejemplo, Ancianos, Diáconos, Pastores Laicos)

Algunos, aunque no todos, pueden tener credenciales ministeriales – use categorías bajo II. Es más común que sean comisionados en una forma sin credenciales dentro de la congregación.

Categorías de Credenciales

Licencia Hacia la Ordenación (LHO) [Inglés LTO] Una licencia para dos años dado con el propósito de discernir los dones, habilidades, y capacidades ministeriales.

Ordenación para el Ministerio

Activa (OAC) la credencial llevada por los que sirven en el ministerio.

Activa Sin Cargo (OAS) [Inglés OAW] La credencial llevada por los que no tienen cargo pastoral (por un período hasta tres años consecutivos después del cual la credencial llega a ser inactiva.

Inactiva (OIN) La credencial llevada por los que han permanecido sin cargo ministerial por más de tres años consecutivos o que han salido de la denominación. Esta credencial no es válida para funciones ministeriales. La conferencia que mantiene esta credencial no es responsable por las acciones de tal persona. Si el individuo recibe una invitación para servir en una posición ministerial, se informará a la conferencia y ellos tendrán una entrevista para decidir si se debe reactivar la credencial de ordenación.

Jubilado (OJU) [Inglés ORE] La credencial llevada por los que se han jubilado del ministerio activo. Esta credencial es válida para llevar a cabo las funciones ministeriales y debe ser utilizada con discreción. Un individuo que tenga por lo menos 55 años puede usar este credencial.

Probatoria (OPR) Este es el credencial llevado por los que tienen una asignación de ministerio y que han sido puesto bajo supervisión para un tiempo específico para determinar si la credencial continuará. Al concluir el período probatorio, se determina si la credencial llega a ser Activada, Suspendida, o Retirada.

Suspendido (OSU) El credencial para ministerio es puesto a un lado por un período específico por razones disciplinarias. Al final del período de suspensión, se determina si el credencial llega a ser Activo, o Retirado. Credenciales retirados no son válidos para llevar a cabo las funciones ministeriales.

Retirada (ORE) [Inglés OWI] Este término se usa cuando se ha tomado pasos disciplinarios para remover la credencial que fue otorgada en la ordenación.

Terminada (OTE) Este término se usa cuando se ha terminado una credencial ministerial por razones no-disciplinarias basado en la aprobación del Comité de Liderato Ministerial de la Conferencia.

Transferida (OTR) Este término se usa cuando un credencial Activa o Activa Sin Cargo es transferida a otra denominación.

Fallecido (OFA) [Inglés ODE]

Licenciado/Comisionado para un Ministerio Específico (L/CME) [Inglés L/CSM] Una credencial otorgada mientras dure un período de servicio específico, que puede ser limitado por tiempo, posición, papel, o lugar geográfico.

Transferir Credenciales

Cuando un individuo ordenado se muda a otra conferencia, la conferencia nueva pide que sus credenciales sean transferidos. Es importante que la conferencia donde el individuo ha servido examine la experiencia del ministro para determinar si los credenciales están en condición para ser transferidos. La conferencia donde él o ella ha servido dará una copia del formulario informativo (o récord de servicio) y una carta de recomendación (después de examinar la posición del individuo) a la conferencia que lo pide. La oficina de la denominación recibirá una copia de esta correspondencia. Al ser transferidas las credenciales ministeriales, la conferencia nueva es la única responsable para mantener los credenciales por medio de su estructura de responsabilidad y supervisión.

Ministros de otras denominaciones

Ministros ordenados en otras denominaciones cristianas tienen que tomar los mismos pasos que cualquiera otra persona que busca credenciales para el ministerio menonita.

Al ser aprobada la candidatura, se da una licencia de dos años que puede ser renovada por dos años más. Se le asigna un mentor pastoral. Tal período de licenciamiento provee un tiempo de discernimiento mutuo para determinar si esta es una relación de ministerio que beneficiará tanto la iglesia como el ministro. También provee tiempo para cotejar y transferir las credenciales de la conferencia/denominación.

La persona licenciada afirmará y enseñará la fe anabautista-menonita después de cumplir una serie de estudios/lecturas en historia, teología, y eclesiología menonita. Se requiere que él/ella asista a las sesiones de la conferencia como también los grupos pastorales.

Después de cumplir en forma satisfactoria el período de licenciamiento, una ceremonia de pacto que afirma la ordenación previa de la persona se llevará a cabo. En este momento se le dará un certificado menonita de ordenación otorgado por la conferencia.

D. Llamar y Localizar Pastores

Personas en ministerio pastoral son parte de la congregación donde sirven y así parte de la iglesia y su vida. Reciben su llamado por medio de la iglesia y son responsables a la iglesia total por medio de la conferencia en la cual residen.

El Llamado al Ministerio

Pastores potenciales tienen un sentido de ser llamados a servir a Cristo y a la iglesia en forma efectiva. Una fe viva, vital en Cristo y un deseo profundo por el bienestar de la iglesia son esenciales. Una persona que siente el llamado de Dios al ministerio también recibe el discernimiento de la iglesia en cuanto a sus dones para servir. Los que viven y trabajan con la persona pueden proveer las observaciones de más ayuda. Las congregaciones están activos en identificar y animar a hombres y mujeres a considerar el ministerio pastoral. Esto se hace con más frecuencia vía contactos personales con personas jóvenes (y aún personas mayores que han demostrado tener los dones requeridos) y preguntar si no han sentido el llamado de Dios en sus vidas para pastorear. La congregación también ayuda en el proceso de decidir y pone al individuo en contacto con el supervisor o ministro de la conferencia.

Personas que sienten el llamado al ministerio se preparan por medio de estudios formales que incluyen estudios bíblicos, teológicos, cuidado pastoral, misión, y el trabajo de la iglesia. (Vea "Preparación para los Ministerios Respectivos", p. 24) Personas en posiciones de responsabilidad animan a estas personas a prepararse en instituciones menonitas de educación.

Encontrar el Lugar Correcto

Cada conferencia establece procedimientos para ayudar a los que sirven en ministerios pastorales a encontrar un lugar para servir. Las congregaciones, igual que los pastores tienen personalidades. Por lo tanto se da atención cuidadosa al

proceso de llamar un pastor. En el proceso de discernimiento, se da atención a los dones pastorales y las necesidades de la congregación. Se requiere mucho trabajo intencional y oración (Vea "Paquete de Transición Ministerial" del departamento de liderato ministerial de la denominación.)

El personal de la conferencia es muy importante en este proceso. El ministro de la conferencia o supervisor está muy envuelto en estos tiempos de transición. Animar a la congregación a considerar tanto mujeres como hombres para posiciones pastorales.

E. Relaciones que Proveen Recursos para el Ministerio.

Toda persona en el ministerio necesita una estructura que provee recursos y establece las responsabilidades. Las personas en posiciones de supervisión (ministros de conferencia, supervisores) fielmente llevan acabo las tareas que les han sido asignadas. Ellos dan informes a las personas en la estructura a los cuales son responsables y aceptan comentarios y críticas de los que sirven.

Personas que sirven en el departamento de liderato ministerial de la denominación cumplen las responsabilidades que les han sido dadas. Se hace estudios periódicos según las tareas ministeriales asignadas. Ponen en práctica reglas justas de empleo.

El ministro de la conferencia y el supervisor cumplen las responsabilidades asignadas por la conferencia. Se hace estudios periódicos según las tareas de supervisión asignadas. Ponen en práctica reglas justas de empleo.

Personas en ministerios pastorales respetan la autoridad de la denominación y de la conferencia. Sirven fielmente en el

lugar donde han sido llamados y según su asignación ministerial. Se hacen estudios periódicos de su trabajo con el consejo del supervisor o ministro de la conferencia. Ponen en práctica reglas justas de empleo. Estas reglas a menudo son provistos por la conferencia.

Ancianos (diáconos y ministros laicos) comparten la tarea de dirigir la congregación con el ministro y son responsables a la congregación vía sus estructuras. La congregación provee las descripciones de las asignaciones, y hace sus evaluaciones basadas en estas asignaciones.

Una persona ordenada para un ministerio especializado también necesita estructura para proveer recursos y establecer responsabilidad. Esto ocurre vía la oficina de la conferencia, o en forma directa o por medio de la congregación donde él o ella es un miembro. Un entendimiento claro de esta relación será establecido en el momento de dar los credenciales o cuando la persona inicia la asignación.

Preparación para los Ministerios Respectivos

La preparación es esencial para la persona envuelto en ministerios pastorales y especializados. Se considera el tipo y extensión de la preparación a la luz de la asignación. Los que se preparan para el ministerio deben estudiar en una institución educacional menonita para proveer en entendimiento adecuado de la teología y práctica menonita. Un grado de Maestro de Divinidad es el grado patrón, pero la extensión del entrenamiento será determinado por el grupo que hace la evaluación para ministerio y la congregación a ser servida. Se puede negar a un individuo la credencial o requerir que se complete cierto curso de estudio antes de otorgar la credencial. El período de licenciamiento provee tiempo para

completar más preparación antes de otorgar el credencial de ordenación.

Es también esencial que todas las personas en asignaciones ministeriales participen en educación continuada apropiada a su ministerio para aumentar su habilidad de servir. La congregación o institución que sirve debe animarles y proveer apoyo financiero para estos estudios. La educación continuada puede consistir de períodos libres para el estudio, estudios dirigidos, consejería en grupos con otras personas similares, estudio de tiempo parcial en una institución cercana, y asistir a seminarios y conferencias planeadas por la iglesia menonita y sus conferencias. Ministros de conferencia y supervisores ayudarán a personas en ministerios pastorales a planear para estos estudios.

Evaluación Ministerial

La evaluación del trabajo ministerial y otras formas de comunicación a los que ocupan posiciones de liderato son inevitables, naturales, y siempre presentes. La meta es conducir las evaluaciones formales en una manera responsable que contribuya a la salud y bienestar de tanto la congregación como el pastor.

El propósito básico de una evaluación ministerial es facilitar el crecimiento hacia un ministerio más efectivo. Tal crecimiento está más relacionado a la afirmación y apoyo que a la crítica y evaluaciones negativas; es también más orientado al futuro que al pasado. Mientras que identifica debilidades y áreas de problemas y los toma en serio, se asume que el ministro se edifica al señalar sus puntos fuertes en vez de concentrar solo en la corrección de debilidades.

Es probable que no sea prudente hacer una evaluación ministerial cuando hay otros asuntos mayores pendientes en la congregación o conferencia. También, si hay conflictos significantes presente, deben ser considerados separados de y antes de una evaluación formal. Las evaluaciones ministeriales casi nunca resuelven conflictos sino los magnifican.

En algún momento es menester evaluar el sistema de la conferencia y/o la congregación como parte de la evaluación de personas con responsabilidades de liderato. Para hacer hincapié en la dirección positiva mirando hacia el futuro, podría ser beneficioso hacer las evaluaciones en el contexto de fijar metas para el futuro.

Se sugiere y se anima fuertemente que servicios de consulta sean utilizados, o de la conferencia o de otras consultas capacitadas cuando se lleve a cabo una evaluación ministerial. Evaluaciones sanas y las decisiones resultantes con frecuencia dependen del compromiso, sabiduría, y participación total del pastor, la congregación, y la conferencia.

F. Buscar Sanidad Integral en el Ministerio

La política aquí descrita tiene la intención de dar dirección para un ministerio sano e integral. Ministros con integridad espiritual, emocional, físico, y social contribuyen a que una congregación sea sana y creciente. Cada persona, no importa su posición en la iglesia, debe asumir la responsabilidad de trabajar hacia integridad y sanidad para si mismo y para otros. Esto es Shalom.

Glosario de Términos

Activo. La participación activa en una asignación ministerial. Se utiliza con una licencia u ordenación.

Activo Sin Cargo. Una categoría en la credencial de ordenación que indica las personas que no tienen cargo ministerial; esta credencial es válida por no más de tres años consecutivos.

Aeltester. Este es un término alemán que significa literalmente “el más anciano,” o más al caso, “anciano.” No corresponde al entender menonita en Norte América del término *anciano*. Es más cerca al término *obispo* o *supervisor*, porque es un ministerio de supervisión. En la tradición menonita “Kirchliche,” el Aeltester era el único que podía ordenar, bautizar, o servir la santa cena. (Era también muy común que el Aeltester tuviera bastante autoridad para determinar política y/o resolver conflictos.) Este era una posición electa, y normalmente personas fueron consideradas, solo después de una experiencia extensa en ministerio. Una vez elegida, se llevaba a cabo una segunda ordenación.

Anciano. En la Conferencia General (EE.UU.AA.), este es el término que llegó a ser usado para la persona ordenada para “servicio ministerial completo,” que quiere decir que podía bautizar, servir la sana cena, y ordenar. En la Conferencia General (Canadá), el término (en alemán *Aeltester*) retenía mas

el significado de supervisión, similar al papel y función del obispo. En la Iglesia Menonita, el término se usa en el presente para describir un ministerio de liderato laico en la vida congregacional; los ancianos ayudan al liderato pastoral y tienen términos limitados de servicio. En este documento, el término se usa para describir el papel de líderes congregacionales que no son pastores (diáconos, ministros laicos).

Anticlericalismo. El oponer a que el clero interfiriera en los asuntos seculares (Diccionario ingles Webster). En este documento, también se refiere a la reacción negativo de laico a lo que fue experimentado como profesionalismo árido.

Archivo. El expediente de una persona en ministerio, que incluye por lo menos un *Formulario de Información de Liderato Ministerial* llenado, junto con referencia. Puede incluir otros datos, por ejemplo, resumen, documentos de ordenación, etc.

Asamblea General. La reunión cada dos años de delegados de las conferencias en la Iglesia Menonita para llevar a cabo los negocios de la denominación. Antes del 1971, esta reunión se llamaba “La Conferencia General Menonita.”

Autonomía congregacional. El entendimiento que el poder para hacer decisiones está ubicado en la congregación.

Autoridad. El derecho, o el poder (conferido), de hacer ciertas decisiones en una área dada (jurídica, geográfica, o filosófica). “El poder para influenciar u ordenar el pensamiento, opinión, o comportamiento: (Diccionario ingles Webster). La autoridad es conferida, ganada, o tomada; o está basada en alguna combinación de estos aspectos.

Banca. “El término ‘banca’ llegó a referirse al cuerpo ministerial oficial de la congregación incluyendo el obispo, predicadores, y diáconos” (*Mennonite Encyclopedia*). La banca fue una forma de ministerio múltiple de liderato congregacional; todos los miembros de la banca eran ordenados. En esta tradición, la banca fue el grupo de gobierno antes de que la iglesia adoptara la forma secular del concilio de la iglesia.

Capellanía. Una forma de ministerio especializado (normalmente por personas ordenadas) en un contexto que no es una congregación, comúnmente en instituciones tales como escuelas, hospitales, prisiones, hogares para ancianos, etc.

Comisionar. Una forma de reconocimiento por la congregación, que normalmente no conlleva credenciales ministeriales de la conferencia. En algunos lugares de la iglesia, sin embargo, las congregaciones piden que sus conferencias reconozcan a estas personas con una credencial.

Conferencia. Una organización regional de congregaciones menonita que se han afiliado con los propósitos de gobierno, misión, servicio y compañerismo; ... un tipo de subdivisión de la denominación. En este documento, el término también significa “conferencia del área.”

Conferencia General Menonita. No debe ser confundido con la Iglesia Menonita Conferencia General. Se refiere a las reuniones de los delegados de las conferencias en la iglesia “Old Mennonite” antes de su reorganización en 1971. Esta reunión ahora se llama “Asamblea General.”

Confesión de Fe. En forma general esto se refiere a la declaración de creencias a las cuales un individuo o grupo afirma. El término también indica o hace hincapié en la afirmación que esta no es un credo, sino una confesión, y así mas a tono con el entender de los anabautistas. La presente confesión de fe es titulada *Confesión de Fe en la Perspectiva Menonita*.

Congregación. La comunidad local de creyentes en un lugar dado, comprometidos juntos para adoración, compañerismo, y misión.

Convergencia. El hecho de acercarse, o aun llegar a un acuerdo en asuntos de política o creencias por dos o más grupos. El acercarse puede empezar independientemente en vez de por acción deliberada.

Credencial. Es el testimonio (tal vez un certificado) que confirma que la persona tiene el derecho de desempeñar cierta posición u oficio ministerial.

Denominación. Es la organización de una tradición cristiana particular, en este caso incluye varias conferencias y congregaciones. En Este documento, el término normalmente se aplica a los menonita en Norte América.

Departamento de Liderato Ministerial. Es un término usado en este documento para referir a una oficina(a) con la responsabilidad de proveer coordinación y recursos para las conferencias. Esto incluye administración y cuidado pastoral para personal de la conferencia envueltos en liderato ministerial.

Diaconisa. Este oficio tiene una historia especial, con raíces en la tradición luterana. Entre menonitas en Kansas, había un orden llamado Diaconisas de Betel: mujeres dedicadas a cuidar a los enfermos.

Diácono. Tradicionalmente, los que sirven a los pobres y necesitados y visitan a los enfermos. Fueron ordenados por vida y formaban parte de un ministerio de tres posiciones. Hoy en día, en adición a lo anterior, diáconos a menudo sirven como apoyo al pastor y están envueltos en planear el ministerio de la congregación. Algunos están envueltos en dirigir el culto, predicar, aconsejar, resolver conflictos, disciplinar, etc. La posición es muy similar al de *anciano*. El término *diácono* incluye tanto hombres como mujeres, aunque algunas congregaciones y conferencias prefieren el término diaconisa cuando se refiere a mujeres. En el presente, este es una posición para un periodo limitado en la mayoría de las congregaciones.

Disciplina. Censurar o reprender con el propósito de corregir, normalmente hecho por un grupo oficial tal como una junta, una comisión, o tal vez una congregación.

Endoso. La afirmación, sanción, o aprobación, normalmente de una persona, para una tarea o posición particular. Implica respaldo, y el otorgar autoridad. Un ejemplo sería cuando una denominación da su afirmación a una persona que habrá deservir en un contexto ecuménico o público (por ejemplo, capellán de un hospital o una prisión).

Equipo Múltiple. Dos o más ministros que sirven a una sola congregación y forman algún tipo de unidad o equipo. A veces

diáconos/ancianos y músicos/líderes de coros son considerados como parte de tales equipos múltiples.

Evaluaciones. Es un proceso diseñado para evaluar ejecución y propiedad de una persona en una posición particular, que incluye tanto afirmación como consejo apropiado con el fin de promover crecimiento y mejoría.

Formulario de Información de Liderato Ministerial. (ingles: Ministerial Leadership Information Form). El instrumento usado en el Sistema de llamamiento ministerial usado por la Iglesia Menonita Conferencia General (Servicios de Liderato Ministerial) para reunir información personal, académico, y teológico del candidato.

Iglesia. En este documento, el término se refiere generalmente a la asociación de congregaciones menonitas en Norte América que han formado un pacto como conferencia o denominación. El término *congregación* se usa normalmente para indicar un grupo de creyentes organizado y reunido de un lugar específico.

Iglesia Menonita. El nombre de aquel grupo de conferencias en Norte América y Puerto Rico que han escogido mantener membresía en y mandar delegados a la Asamblea General. Las oficinas están ubicadas en Elkhart County, Indiana, y Scottdale, Pennsylvania. También conocido en el pasado como los “Old Mennonites” (menonitas antiguas).

Iglesia Menonita Conferencia General. El nombre de la conferencia menonita formado en 1860, que hoy en día incluye muchas congregaciones en Canadá, los Estados Unidos, y América Latina. Las congregaciones individuales mandan

delegados a las sesiones de la Conferencia General cada tres años, y la oficina central está en Newton, Kansas.

Inactivo. Una categoría en el credencial de ordenación designado para los que no han tenido cargo ministerial por más de tres años consecutivos o han dejado la denominación. Este credencial no es válido para ejercer ninguna función ministerial.

Investir. El otorgar y mantener los credenciales. Esto asume que haya un cuerpo responsable autorizado a otorgar, evaluar, controlar y retirar credenciales.

Jubilado. Una categoría en la credencial de ordenación designado para los que se han jubilado del ministerio activo. También las personas que hayan tenido una licencia para el ministerio específico durante un período prolongado (normalmente diez años o más) son elegibles para el estatus jubilado.

Licenciado. Un credencial para el ministerio que puede ser otorgado por dos razones: para un ministerio limitado en tiempo, posición, papel, o lugar geográfico. Una segunda razón para dar una licencia está ligado a la ordenación. En este caso, se da una licencia de dos años a ministros que anticipan ser ordenados; este periodo de dos años provee la oportunidad de discernir los dones, habilidades, y aptitudes del ministro.

Llamado, el, [1] El sentir, o la experiencia de haber sido invitado (por el Señor, en primer lugar) a considerar o entrar en alguna forma de ministerio. [2] El llamado de la congregación a una persona a entrar en el ministerio (así es una afirmación del

llamado en #1), o el acto de llamar a una persona que ya ha sido afirmada u ordenada para servir como ministro en un lugar dado.

Mentor. Una persona con experiencia en el ministerio que acompaña a uno que es nuevo en el ministerio para dar apoyo y consejo.

Ministro Bi-vocacional. Este término sugiere que una persona ordenada tiene dos vocaciones, uno en el ministerio y otro en otro campo de trabajo. Un ministro es siempre un ministro, aun si él/ella trabaja parte del tiempo en otro campo.

Ministro de Conferencia. Un ministerio de supervisión al nivel de la conferencia que envuelve ser pastor para los supervisores y/o pastores como también las congregaciones. Vincular pastores y congregaciones, establecer mentores, organizar grupos de pastores, etc., son otros deberes significativos asociados con esta oficina.

Ministro Interino. La persona que toma una asignación de corto plazo en una congregación, entre la terminación del servicio de un pastor a largo plazo y el inicio de otro, para mantener un ministerio básico. A veces se refiere a esta persona como **Ministro de Transición**. Es como descrito arriba, pero con una asignación más específica que incluye sanar, reconciliar, y plantear nueva visión o dirección.

Ministerio Laico. Un ministerio normalmente hecho sin pago, frecuentemente por personas sin entrenamiento formal, en tiempo marginal. Los ministros laicos han sido ordenados en el pasado, pero es más común ahora ser comisionados por la congregación. Normalmente gana su sostén en otro trabajo.

Ministro/Ministerio. El servicio al cual todo el pueblo de Dios ha sido llamado es ministerio. Este documento reconoce un doble sentido en el término y tiene su enfoque principalmente en uno de estos sentidos, específicamente las posiciones o formas de liderato en la iglesia. Es un término general que no define función.

Ministerio en Contextos Especializados. Ministerio llevado a cabo en contextos no congregacionales, normalmente en instituciones tales como escuelas, hospitales, prisiones, hogares de ancianos, etc. Este ministerio es normalmente llevado a cabo por una persona ordenada.

Ministerios Especializados. Vea Ministerio en Contextos Especializados.

Ministerio Plural. Otro término para equipos de varias personas, aunque no necesariamente implica que todos son pagados. Se refiere a un grupo que comparte las tareas del liderato ministerial.

Obispo. Un oficio que hace hincapié en supervisión espiritual de los ministros (pastores) y frecuentemente de congregaciones. El obispo en muchos casos es el equivalente del “Aeltester” alemán (vea arriba). Normalmente, en la iglesia menonita, el obispo fue escogido de un grupo de ministros, normalmente por echar suertes Después tuvieron una ordenación especial. Sin embargo, no hay una descripción uniforme que aplica a todas las conferencias o grupos menonitas. En este documento, el término *obispo* y *supervisor* se usa para describir el mismo oficio.

Oficio Ministerial. El término normalmente describe una posición que es reconocido para el propósito de ejercer autoridad o alguna función ministerial. Pude ser ocupado o vacante. Así que uno puede hablar de ministerio como un *oficio*; y como tal, pertenece a la iglesia.

Ordenación. “Ordenación es una aprobación de ministros dado por la iglesia a mujeres y hombres que han sido llamados por Dios y por la iglesia a posiciones de liderato y ministerio como un compromiso a largo plazo.” (Ordinal, p.19). La declaración de Waterford (1986) se lee así; “Ordenación es un acto por el cual la iglesia, después de discernimiento apropiado tanto personal como corporal, llama y nombra personas a ministerios activos de liderato en la vida y misión de la iglesia.” Tradicionalmente ordenación también conlleva los elementos de consagración/dedicación (hacer un pacto) y recibir credenciales.

Ordinal. Un documento que contiene instrucciones para la ordenación de ministros. El termino tiene su origen en el siglo catorce. Fue usado como el nombre de tal documento para la Iglesia Menonita Conferencia General en 1987.

Pacto. En términos sencillos, un acuerdo. En la vida religiosa, adquiere más significado porque es normalmente entendido como un acuerdo basado en promesas hechas en la presencia de Dios. En este contexto, viene a la mente las relaciones entre pastor y congregación, entre la congregación y la conferencia, y entre cada conferencia y la denominación como *pacto*.

Pastor. Un término comúnmente usado para designar el líder espiritual de la congregación. En este documento es usado más a

menudo para describir la función de pastor de un ministro (por ejemplo, *ministerio pastoral*).

Política. “La forma de gobierno de una denominación religiosa” (Diccionario Ingles Webster). En uso común, es aumentado para incluir pólizas, entendimientos, y prácticas de la denominación.

Predicador. Un término comúnmente usado en el pasado en las tradiciones de tanto la Conferencia General como la Iglesia Menonita para indicar los líderes espirituales de la congregación.

Probatoria. Una categoría en la credencial de ordenación designado para los cuyo ministerio ha sido puesto bajo supervisión cercana por la conferencia por un periodo específico de tiempo para poder determinar si el credencial ministerial debe ser continuada.

Progresión de Ordenación. Algunas partes de la tradición menonita practican una segunda ordenación a la posición de obispo. Esto incluye un segundo rito, separado de la ceremonia para ordenar una persona al ministerio.

Responsabilidad. Una relación en la cual un ministro voluntariamente se sujeta sus acciones y ministerio a una persona o grupo que lleva la autoridad para representar la iglesia.

Retirado. Una categoría en la credencial de licencia que ha terminado. Se utiliza cuando la asignación de una licencia para el ministerio específico se termina; y cuando la licencia de dos

años (renovable una vez) hacia la ordenación expira y la ordenación no ha ocurrido.

Sacramentalismo. La creencia que hay algún poder o gracia en un rito, o ceremonia. Por ejemplo, que la persona ordenada recibe alguna virtud por el acto de ser ordenado.

Sucesión Apostólica. La afirmación de parte de algunas tradiciones que hay “una línea continua intacta de ordenación clerical desde los apóstoles hasta el tiempo presente.” En la tradición anabautista, la idea de sucesión apostólica está ubicada en las enseñanzas apostólicas (o sea, las Escrituras) y no el oficio.

Suertes. El patrón de seleccionar a los líderes en la iglesia que consiste en usar suerte (normalmente una hoja de papel en una de varias Biblias). Cada candidato escoge una de las Biblias y el que recibe el papel es el indicado. Este es un método que no usa la elección de la congregación. Normalmente los miembros tienen voz en nominar individuos, pero las congregaciones que usan este proceso entienden que la selección final está en las manos de Dios.

Supervisor (ingles, “overseer”). En la Iglesia Menonita, este es un pastor o líder de conferencia que provee supervisión a congregaciones y pastores. Algunas conferencias de la Iglesia Menonita han cambiado del modelo de obispo al modelo de supervisor. Supervisores normalmente son discernidos y nombrados por las congregaciones, pastores, y comisiones de liderato de la conferencia. Usualmente sirven por un periodo

especifico. Hay variaciones entre las conferencias en los detalles prácticos de este oficio y su ministerio.

Suspendida. Una categoría en la credencial de ordenación designado para los cuyos credencial ministerial ha sido retirado temporalmente por razones de mal conducta ética. Tal credencial no es válida para llevar acabo funciones ministeriales.

Terminada. Una categoría en la credencial de ordenación designado para los cuyos credencial ministerial ha sido cancelada. Esta es una acción permanente; tal credencial no es válida para llevar acabo funciones ministeriales.

Tres Niveles de Ministerio. Esto se refiere al patrón tradicional de obispos, pastores, y diáconos/ancianos. Este documento describe una estructura de gobierno para congregaciones menonitas que incorpora a los tres oficios. Los tres oficios son delineados como los que tiene supervisión (ministros de conferencia, supervisores u obispos), los que proveen ministerio practico diario (pastores, capellanes, consejeros pastorales, evangelistas, misioneros), y los que ejercen un liderato compartido, pero no profesión (diáconos, ancianos, o predicadores laicos).

Transferir. Mover los credenciales de un ministro de una conferencia a otra.

Validar. El comprobar y aprobar personas en consideración para ser licenciado, comisionado, u ordenado (vea *Investir*).